

05001-31-10-005-2019-00712-00
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, enero veinte de dos mil veinte

Se accede a la solicitud de aplazamiento de fecha de toma de muestra de ADN solicitud realizada por el abogado CARLOS FRANCISCO ARIAS apoderado de la parte demandada por aportar incapacidad médica del señor GERARDO PAREJA MENESES.

Se requiere en un término de diez (10) días a la parte demandada el señor GERARDO PAREJA MENESES para que aporte la situación médica y física en que se encuentra avalada por el medico tratante en aras de volver a programar toma de muestra de ADN. Si vencido el termino requerido no se aporta lo solicitado por el despacho se tomara como renuenciencia a la toma de ADN y el despacho continuara con el proceso hasta su culminación.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue
notificado en ESTADOS No. 04
fijados hoy 22 ENE 2021
en la secretaría del juzgado a las 8 am
El Secretario _____

